

Segunda época.

Précios de suscripcion.

En Figueras, trimestre. . . 2 pesetas.
Fuera de Figueras, id. . . 2 id. 50 cts.
Ultramar y Estrangero. . . 6 id.
Pago adelantado.

Redaccion

CALLE ALVAREZ DE CASTRO, NÚM. 4



Anuncios y Comunicados

Á PRÉCIOS CONVENCIONALES.

Los originales que se remitan debsn estar firmados y no se devolveran insertense ó nó.

Administracion.

CALLE ANCHA, NÚMERO 18.

LA TRAMONTANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

AÑO I.

FIGUERAS 5 DE JULIO DE 1885.

NÚM. 18.

VAMOS SIGUIENDO.

«El Ampurdanés» con su artículo *Que fresca*, por consideracion tan sólo al ilustrado público de esta Ciudad, se ha dignado contestar al artículo nuestro *No se ovide*, y a nosotros, *peñes* *servidores*, se nos ocurre, por la estima que tenemos al público ilustrado, ocuparnos de «El Ampurdanés» por no desperdiciar la ocasion de admirar una vez más la fuerza inventiva y peregrinas ocurrencias del articulista que nos debe gratitud por haberle proporcionado coyuntura de hablar en francés, á lo que tiene tanta aficion, siendo extraño que no haya echado mano del proverbio de dicho idioma *rira bien qui rira le darnier*.

Crea «El Ampurdanés» que nos hace felices, pero muy felices, ver del modo que se deja caer y la facilidad con que traga el anzuelo apenas huele el cebo, lo que no deja de ser chocante, dada su trastienda política y su talento perspicuo.

Ya presumiamos que el articulista habia de ser, como siempre, verídico en sus asertos, y sobre todo templado en su lenguaje, y culto en su forma, porque afortunadamente está exento de las *pasiones violentas* que sólo animan á los redactores de «La Tramontana» y puede por lo mismo hacer una política *digna y levantada*, enemiga del ataque personal. Dichoso articulista que á su inteligencia privilegiada puede unir la gran virtud de saber sobreponerse á todo lo pequeño é indigno! y más dichoso todavía si logra convencer de ello á los habitantes de Figueras, que por de pronto, y sépalo el articulista, se duelen con nosotros de que no sea verdad tanta belleza, y de que tanta inteligencia y tan-

ta virtud las manifieste «El Ampurdanés» en tan mal castellano

No obstante, admiradores de los grandes modelos, procuraremos imitarle; nos esforzaremos en seguirle paso á paso; y desde ahora le erigimos maestro para que nuestros lectores juzguen los adelantos que hagamos, y puedan apreciar la diferencia que existirá siempre, á no dudar, entre el hombre de doctrina, el maestro eximio y los humildes discípulos que en justa reciprocidad no dejarán de hacerles notar los excesos de su talento y las consecuencias de sus virtudes.

Mucho podríamos decir en elogio del artículo que nos ocupa; pero por de pronto el pueblo de Figueras debe saber que, segun su autor, la causa de todas las cuestiones de carácter personal, de los ataques á los que más ó ménos toman parte activa en las cuestiones de actualidad y á las personas dignísimas de nuestra sociedad, que poca ó ninguna parte toman en la política palpitante, son ciertos redactores VIOLENTOS Y APASIONADOS de «La Tramontana» que no destilan mas que hiel, ni respiran más que odios y venganzas, hombres de corazón menguado que no han sido, ni son, ni serán jamás liberales.

Ese párrafo de «El Ampurdanés» nos parece suficiente para acreditar al articulista y al periódico, y que nadie podrá dudar de lo templado de su lenguaje y de la elevacion de sentimientos que lo inspiró, y si alguna sospecha ocurre acerca de esta última, véase como el articulista aconseja con la mejor intencion á los constitucionales de Figueras que arrojen del seno del partido á aquellos redactores violentos y apasionados para que vuelvan al campo de la reaccion de donde jamás debieron salir y de este modo podrá esperarse tal vez,—este tal vez

del articulista vale un imperio y prueba la seguridad con que habla y la confianza que en sus palabras pueden tener sus lectores—*que cesen esos pujilatos personales y que renazcan la tranquilidad y la calma, sinó la union y armonia entre los elementos liberales de nuestra querida ciudad.*

En esto «El Ampurdanés» tiene razon sobrada, y por lo mismo nos esplicamos ahora porque en las últimas elecciones municipales tuvieron que coaligarse los constitucionales con los carlistas, aunque esto haga acaso reír á carlistas y constitucionales. «El Ampurdanés» lo dice por boca del articulista y ha de ser verdad, porque *tal vez* pueda renacer la tranquilidad y la calma, nó la *union y la armonia* entre los elementos liberales. ¡Acabáramos! y sépanlo todos: la coalicion en Figueras no se hizo porque los redactores de «El Ampurdanés» y sus pocos secuaces, dispuestos *tal vez* á la tranquilidad y á la calma, no pueden unirse y armonizarse con los elementos liberales de nuestra querida ciudad. Esta es la primera verdad que ha dicho «El Ampurdanés», aunque se le haya escapado involuntariamente.

Y no es ménos verdad tambien que los constitucionales debieran arrojar del seno de su partido á los redactores violentos y apasionados de «La Tramontana.» Como la política nada les ha valido, porque no hancobrado los primeros sueldos del Estado, ni disfrutado pingües jubilaciones ni cesantías, ni brillan sobre su *menguado corazón* grandes cruces, cintajos ni distinciones, sino que han vivido y viven de su trabajo, son inútiles para la política, los que hacen al caso y sirven para ella, son algunos que «El Ampurdanés» y su articulista, en particular, conoce muy bien, que á costa de los sudores del pueblo, validos de una

mentida igualdad, fraternidad y legalidad han sabido disfrutar de tales beneficios.

Pero se nos ocurre una pregunta para aclarar ciertos hechos: admitiendo como admitimos que los redactores violentos y apasionados de LA TRAMONTANA, sean los causantes de las cuestiones que entre la prensa de esta localidad han surgido, y de los ataques personales y demás disgustos que de ellas se han derivado ¿por qué antes de su publicación y la de los demás periódicos que hoy en ella existen, «El Ampurdanés» modelo de mesura y de prudencia, insultaba á ancianos y pobres sacerdotes, á señoras que en uso de su libertad y derecho concurrían á procesiones y á otros actos externos de nuestro culto, á personas dignas y liberales, aunque no republicanas, al ejército y á todas las instituciones habidas y por haber? ¿Qué causa había entonces que le impulsara á tan inmotivados extremos? ¿Eran los redactores violentos y apasionados de LA TRAMONTANA? No, era lo que todo Figueras y todo el país sabe, mal que le pese y por mas que quiera desfigurarlo el articulista y «El Ampurdanés» también; era la libertad que éstos han practicado siempre, que les ha impedido sufrir que nadie respire donde ellos respiran, ni nadie piense donde ellos piensan, sobre todo si no piensan como ellos.

SENAMOS tener que dirigir el programa al modelo que admiramos y al maestro que nos hemos impuesto, pero como segun su doctrina lo del *magister-dixit* desapareció para no volver, nos ha de permitir la osadía de que hayamos de emitir nuestra humilde opinión, así como también de que haciendo como él alarde, cuando se presenta coyuntura, de que sabemos algo de francés, que le recordemos lo propio que á «El Ampurdanés» que en este picaro mundo *ja mais on n'est sali que par la boue* y que por lo mismo apreciaremos como buenos constitucionales en lo que valen sus saludables consejos y justas apreciaciones.

O.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO.

Con la ritualidad que prescribe la ley municipal, el miércoles último, á las once de su mañana, tomaron posesion los Concejales elegidos en Mayo próximo pasado y los que lo fueron en igual mes de 1883 y que han de continuar dos años más en sus funciones.

El dia anterior D. Enrique Casellas, como Alcalde, recibió un telegrama del señor Gobernador, manifestándole que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama del mismo dia le decia que había sido nombrado Alcalde de esta Ciudad por Real orden de veinte y siete del mismo mes y que se lo comu-

nicaba inmediatamente para que en el dia siguiente tomase posesion con arreglo á la Ley.

Con estricta sujecion á ésta tomó nueva posesion el Sr. Casellas, dándosela luego á los señores Concejales.

El Sr. Bassols, que es uno de los Concejales más entendidos en la difícil misión de administrar los pueblos, comprendiendo todo el alcance é importancia del nombramiento recaído en favor de D. Enrique Casellas, se apresuró á presentar una proposicion encaminada á recabar de todos sus compañeros un voto de gracias para el Sr. Ministro de la Gobernacion por el acierto que tuvo en escogitar al Sr. Casellas para representar al Gobierno en esta ciudad y presidir la nueva Corporacion, que en aquel preciso momento quedaba instalada, y porque con tal nombramiento había interpretado los deseos unánimes de todos los individuos del Cuerpo municipal. A esta proposicion se adhirieron todos los concejales sin escepcion.

El Sr. Casellas con la modestia que le distingue y caracteriza, para dar las gracias pronunció un corto y elocuente discurso diciendo poco más ó menos:

«Señores: acaba de instalarse la Corporacion municipal de Figueras. Los deberes de esta clase de Corporaciones son puramente administrativos; no deben ni pueden tener nunca ningun poder político. Siendo puramente corporaciones administrativas, están llamadas en primer término á administrar los intereses de la localidad, y esta administracion la debemos ejercer teniendo siempre en cuenta sus relaciones con el Estado, con la provincia y con el individuo.

La práctica de dos años consecutivos de regir la ciudad que nos es tan querida, me ha evidenciado que la misión del Ayuntamiento es árdua y difícil y que lo es mucho más para el Presidente del mismo.

Pero, con el concurso de todos, unidas todas las voluntades y dominando un sólo criterio que ha de ser el bien del pueblo y para el pueblo, confio que llenaremos, en lo posible, y cumpliremos los deberes que nos imponen las leyes y vosotros merecereis bien de los vecinos que con su voto nos han colocado en tan honroso puesto, y esto hará olvidar las faltas que, por carencia de aptitudes, pero nunca de buena voluntad pueda cometer el que por disposicion del Gobierno y por el voto de confianza, que tanto os agradezco, está ocupando la primera magistratura municipal.

Termino rogandós que me dispenséis cualquiera omision, cualquiera inadvertencia, pues que nunca, jamás, será intencionada, sino que recibiré con placer y gratitud toda clase de aviso y de observacion tendente al mejor desempeño de mi cometido.»

Y se procedió al nombramiento de primer teniente de Alcalde, resultando elegido D. Leopoldo Rich; para el de se-

gundo, D. Mariano Bassols; para el de tercero, D. Enrique Campmany; para el cargo de Procurador Sindico, D. Antonio Puig y Soler, y para Suplente del mismo, D. Miguel Poch.

Se acordó, además, celebrar una sesión ordinaria el miércoles de cada semana y hora las seis de la tarde.

Constituido tenemos, pues, el nuevo Ayuntamiento. Las personas que lo componen son buena prenda de la integridad que debe haber en la administracion de un pueblo que aspira á tener la menor cantidad posible de esa tutela absorbente que avasalla á los pueblos rurales y de que durante el tiempo que la gestion administrativa estará á su cargo sabrá interpretar fielmente la misión que les está confiada, teniendo en cuenta la definicion que de la organizacion del Municipio hace el gran jurisconsulto Mr. Henrion de Pousey, que se espresa en estos términos: «Debajo del poder legislativo, ejecutivo y judicial, hay un cuarto que, á un mismo tiempo público y privado, reúne la autoridad del Juez á la del padre de familia, y este poder es el poder municipal. Aunque inferior en categoría á los otros tres, sin embargo es más antiguo que ellos; es sin duda el primero cuya necesidad se hace sentir. No hay aldea que desde el momento de su formacion no haya reconocido la necesidad de una administracion interior. Sobre este cimiento los legisladores de los pueblos han levantado el edificio social.»

Terminaremos diciendo que confiadamente esperamos que el nuevo Ayuntamiento, inspirándose en el buen ejemplo de su antecesor, ejecutará actos que le granjeen la estimacion pública y merezca bien de los electores que con sus sufragios le han colocado á la representacion del Municipio.

CRÓNICA LOCAL.

El martes último algunos habitantes del pueblo de Vilarnadal, famoso yá por la hecatombe de hace dos años, probaron una vez más su instinto mas propio de salvajes que de personas que raciocinan. Era el segundo dia de la fiesta mayor. Segun costumbre inveterada, se verificó una procesion en honor de la Virgen del Rosario y algunos discolos, apoyados por el Teniente de Alcalde, el célebre Buenaventura Rodas, se pusieron á bailar en la plaza, contigua á la Iglesia, teniendo que pasar la procesion desordenadamente entre los danzantes.

Este hecho escandalizó á cuantas personas honradas del pueblo lo presenciaron, como impresionó desagradablemente á los músicos de esta ciudad que tocaban en la procesion.

Tenemos entendido que se ha denunciado el escándolo al Juzgado de Instruccion de este Partido.

Atendiendo á lo que de público se dice, se ha fallado yá la causa que se seguía contra algunos vecinos de Vilamalla, absolviendo libremente á todos los procesados, ménos al que se suponía autor del homicidio para el cual se ha declarado incompetente el tribunal.

Esta resolución ha causado pública y general extrañeza despues de haberse sustanciado el sumario por el Juzgado de Instrucción y de haberse celebrado un prolongado y ruidoso juicio oral y ha probado que en el oficio de juzgar todos los que no lo tenemos somos legos.

El jueves próximo pasado estuvo en esta ciudad el ingeniero agrónomo, don Luis Casabona, con el objeto de visitar la Estacion anti-filoxérica é informar al Ministerio de Fomento acerca la conveniencia de sostenerla y hacer que funcione ó de suprimirla.

Para fundar su opinion provocó una reunion de propietarios de viñedos, la que tuvo lugar en las Casas Consistoriales y que fué muy concurrida, y despues de haber explicado cual era su mision y de haberse convencido que los propietarios de este pais no son remisos á los ensayos y á los esperimentos para aminorar los estragos de la filoxera, se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Arderius, Galter, Segura, Coma y Reig para que redacten una Memoria de los trabajos y esperimentos sobre el sistema de plantar cepas americanas.

El martes próximo venidero el Regimiento de Navarra que guarnece esta plaza, celebrará la fiesta de su Patrona, la que promete ser lucida dada la filantropía del Sr. Coronel y demás Sres. Jefes y Oficiales de dicho Regimiento.

El miércoles pasado fué conducido á la última morada el Sr. Borrás, Magistrado que era de la Audiencia de lo criminal. Numerosa y distinguida concurrencia acompañó al cadáver hasta la mansion de los muertos.

El Sr. Gobernador civil de la provincia el jueves estuvo en Rosas, se detuvo el viernes en Castelló de Ampúrias y se fué á pernoctar á La Junquera.

Deseamos que estos viajes que hace el Sr. Gonzalez Serrano sean de provecho para los pueblos, ya que enterándose de sus necesidades, podrá tenderles la mano de su poder y de su legitima influencia.

Como *Ultima hora* insertamos el *Boletín oficial extraordinario* que se pregonó por las calles de nuestra ciudad anteayer noche, y debemos consignar que protestamos enérgicamente de los silvidos y gritos subversivos que, segun de público se decia, se oyeron al terminar el pregonero la lectura al espresado *Boletín*.

Los cobardes y los imbéciles son siempre los que intentan desvirtuar las acciones de los hombres de sano criterio y de valor probado y nunca comprenden el mérito ajeno, aunque el que lo tenga sea un jóven y valeroso Rey, como lo es nuestro esclarecido Monarca.

BANDO.

D. Enrique Casellas, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Considerando que á mi autoridad corresponde velar muy especialmente sobre la legalidad del peso y medida de los artículos que en esta forma se venden.

Considerando que no puede permitirse por mas tiempo que algunos industriales sean remisos en la adopcion del sistema métrico decimal con perjuicio de la industria y del comercio y con mengua de la cultura que distingue á los vecinos de esta poblacion.

De conformidad con lo ordenado por la Superioridad y de lo dispuesto por las leyes y órdenes vigentes, vengo en disponer:

1.º Queda terminantemente prohibida la venta y uso de pesos y medidas que no sean del sistema métrico decimal.

2.º Se prohíbe igualmente tener, aunque no se les use, pesos y medidas del sistema antiguo en los almacenes, tiendas, fabricas, casas de comercio, férias, mercados y plazas.

3.º Queda prohibido presentar á la aferiacion, poner en venta ó usar para el comercio, ningun peso ó medida que no lleve grabado el nombre que le corresponde, segun el sistema métrico.

4.º Se prohíbe así bien emplear en las contrataciones ningun peso ó medida que no lleve la marca del contraste.

5.º Periódicamente se girarán visitas domiciliarias para recojer é inutilizar las medidas y pesas del antiguo sistema y las del vijente que sean falsos ó cortos, sin perjuicio de imponer á los que los tuvieren las penas á que haya lugar, segun el Código penal.

6.º Los infractores del presente bando serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas, segun los casos.

Figueras 1.º de Julio de 1885.—Enrique Casellas.

Alcaldía Constitucional de Figueras.

El domingo dia cinco del actual, á las once de la mañana, frente estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la subasta por pujas á la llana del arriendo del local llamado Salon de la Placeta, para el año económico de 1885-86, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaria, la que se adjudicará al mejor postor.

Figueras 3 de Julio de 1885.—El Alcalde, Enrique Casellas.

Caja de ahorros del Ampurdan.

Han ingresado en la fecha de estedia 406 pesetas procedentes de 8 imposiciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes.

Figueras 28 de Junio de 1885.—El Director de turno, Domingo de Albert.

FIGUERAS.—IMPRESA GARBI MATAS, Álvarez de Castro, 4.

ÚLTIMA HORA.

Gobierno civil de la Provincia de Gerona.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey sin conocimiento de la Real familia ni de su Gobierno, despues de escribir una afectuosa carta al Presidente del Consejo, salió esta mañana de Palacio vestido de uniforme de Capitan General y acompañado de un solo ayudante se dirigió á la Estacion del Mediodia y tomó el tren ordinario de Aranjuez, para visitar las tropas que componen aquel canton militar, como lo ha verificado tambien con este motivo á todos los hospitales en los que ha prestado grande consuelo á los enfermos y Régias muestras de su munificencia de tan heroica y humanitaria resolución, cuando con la mayor rapidez cundió por esta Capital mayorias y minorias acordaron suspender las sesiones y los monárquicos todos confundidos en un solo sentimiento concurrieron á la Estacion para recibir al Rey, que llegó á las cuatro y media de la tarde á esta Corte. S. M. ha sido objeto de la mas entusiasta y espontánea ovacion, confundiendo todas las clases sociales para tributar al Rey las mas cariñosas demostraciones de adhesion y simpatía. La manifestacion ha revestido un carácter verdaderamente conmovedor é indescriptible.»

Lo que he dispuesto insertar en *Boletín extraordinario* para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia, que verán con intimo gozo y admiracion profunda, como todo buen español, la conducta del Rey magnánimo que, despreciando su preciosa vida, lleva el consuelo con su real presencia á una poblacion en que la epidemia siembra el espanto y la muerte. ¡Dichosa la Nacion que tiene un Rey de tan altas prendas!

Gerona 3 de Julio de 1885.—El Gobernador, JOSÉ GONZALEZ SERRANO.

Hay dos tartanas nuevas

para vender. Calle Nueva, 55, Figueras. 5-a

Oficial de Sastre.

Se necesita uno.—Informarán en la imprenta de este periódico.

CENTRO ARTISTICO INDUSTRIAL.

Está para alquilar el local que ocupa dicha Sociedad, Horno bajo, 8. 4

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ECONÓMICA.

PAPELERÍA Y EFECTOS DE ESCRITORIO

Gran depósito de CERILLAS y LIBRITOS DE FUMAR, de las más acreditadas fábricas de España y del Estranjero.
Especialidad en Libritos para cigarrillos engomados.
Único representante en Figueras de la fábrica de CARTAPACIOS de los Sres. Rausell, Buada y Compañía. de Gandía.
Depósito de los celebrados Libritos para fumar, de papel Liquen.

Tomás Roca, Ancha, 18, Figueras.

CENTRO GENERAL

de

COMISIONES Y NEGOCIOS

DE SOLER Y C.^o

Este establecimiento que tan importante era en esta población, acaba de abrir sus puertas al público en la calle Nueva, n.º 20.

EL PROGRESO

Gran Zapatería

de

ANTONIO RODRIGUEZ

calle de la Cárcel, núm. 4, Figueras.

A las personas amantes del buen gusto y de la economía y al público en general, se recomienda este establecimiento, que en obsequio á la clientela, acaba de ser completamente restaurado.

En él se encontrará constantemente un grandioso surtido de calzado de todas clases tanto para caballero, señora y niños que á la par de una estremada baratura, reúne las condiciones de bondad y solidez material y de elegancia exquisita, desde el más comun al más fino que se conoce, conforme á los modelos de más alta novedad y todo trabajado á mano en sus talleres siendo una especialidad el calzado para caballeros.

Se ruega á cuantos desean ir bien calzados, con poco coste y buen gusto se sirvan visitar dicho establecimiento, donde está instalado el estanco de la calle de la Cárcel.

NOTA. Se vende calzado al por mayor con alguna rebaja en los precios.

RELOJERIA SUIZA

DE

JUAN SOLER

premiado en tres concursos en el colegio de Ginebra.

FIGUERAS.

Palau, núm. 13, piso principal.

Surtido completo de relojes á precio fijo.—Garantía y prontitud en las composuras.

Especialidades farmacéuticas de autores científicos españoles,

de reconocida utilidad en las enfermedades para que están indicadas,

y de cuya bondad y eficacia certifican distinguidos facultativos.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.	{ Contra el asma, tós ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocación, etc.—Véase el prospecto.	{ Caja grande, 6 ptas. Id. pequeña, 3'50 id.
Febri-fugo infantil Santoyo	{ Única forma de saber agradable del Sulfato de quinina, dispuesta en polvo ó en pastillas. En ambos casos, el paladar más delicado no descubre el medicamento, siendo sus efectos fisiológicos bien marcados.—Véase el prospecto.	{ Caja de 6 pastillas ó papeles, 2 pesetas. Un papel ó pastilla 0'35
Elixir depurativo de Ferran.	{ Antiherpético excelente aprobado y recomendado por la Academia Médico-Farmacéutico de Barcelona.	{ Frasco, 2'50 pesetas.
Agua mineral purgante de Rubinat.	{ Premiada con medalla de oro en la Exposición internacional de Frankfort y eficazmente recomendada por la Academia de Medicina para las enfermedades del hígado y del bazo.	{ Botella, 1'25 pesetas.
Agua mineral de Marmolejo.	{ Premiada en varias Exposiciones con medallas de oro y plata y últimamente con Diploma de Honor y sumamente recomendable para las enfermedades del aparato digestivo y urinario.	{ Botella de un litro 1'50 pesetas.

Deposito en Figueras: Farmacia de Pedro Deulofen, Rambla, 12.

VINO DE QUINA: APERITIVO SALA.

Único premiado con medalla de oro en la Exposición internacional de Niza 1884.

Aprobado y altamente recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona por poseer excelentes virtudes tónicas y medicinales de las que se puede sacar gran partido en considerable manera de casos.

Como á bebida de café, es el mejor de los aperitivos, y de muy delicado aroma y sabor agradable, aventajando en mucho á los Vermouts, Absintés y Biters. 3 pesetas botella.

JULIAN SALA.—Placeta.

IMPRESA DE GARBI MATAS,

Álvarez de Castro, 4.

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS.

ESPECIALIDAD

PARA SOCIEDADES DE SOCORROS.